

RESOLUCIÓN No. **326** de 2022

(15 MAR 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 005 DE 2022, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA EMPRESA LO REQUIERAN."

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día veinticinco (25) de febrero de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada en la página Web de la empresa, al proceso de Invitación Privada No. 005 de 2022, el cual tiene por objeto: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA EMPRESA LO REQUIERAN."**

Que el día cuatro (04) de marzo de 2022 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 005 de 2022, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 005 de 2022, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.**, identificada con Nit. 800.175.250-8, representada legalmente por el señor **FERNANDO GUTIERREZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.136.994 expedida en Bogota D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día siete (07) de marzo de 2022, evaluación que fue publicada en la página Web www.emserchia.gov.co, el día ocho (08) de marzo de 2022.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 005 de 2022, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el día once (11) de marzo de 2022, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.**, identificada con Nit. 800.175.250-8, representada legalmente por el señor **FERNANDO GUTIERREZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.136.994 expedida en Bogota D.C.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 005 DE 2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P. Y EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA EMPRESA LO REQUIERAN."**, al proponente la sociedad **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.**, identificada con Nit. 800.175.250-8, representada legalmente por el señor **FERNANDO GUTIERREZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.136.994 expedida en Bogota D.C., según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

Calle 11 #17-00 PBX: 8630248 – 8707594 Ext. 104

acliente@emserchia.gov.co

www.emserchia.gov.co

 Emserchía ESP  @emserchia  Empresa Emserchía Esp



Certificado No. SG 2018000795



emserchía E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Chía



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

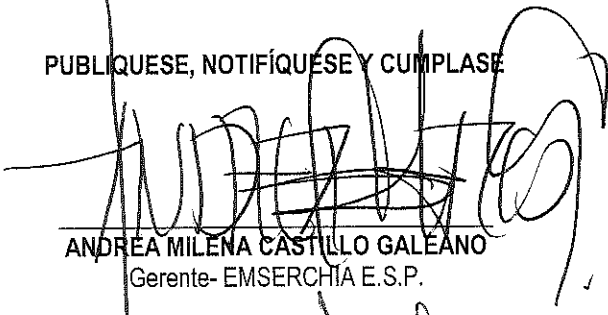
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **FERNANDO GUTIERREZ PERDOMO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.136.994 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la sociedad **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.**, identificada con Nit. 800.175.250-8.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los **15 MAR 2022**

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Gerente- EMSEERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez/Dirección Jurídica y de Contratación